



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCÓ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 007 Fecha: 20 ENE. 2022

014

**Resolución Gerencial Regional
N° -2022- Gobierno Regional Del Callao - GRDE**

Callao, 20 ENE. 2022

VISTOS:

El informe N° 1448-2020-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 22 de julio de 2020, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorándum N° 1491-2020-GRC/GRPPAT, de fecha 23 de julio de 2020, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 2042-2020-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 24 de setiembre de 2020, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorándum N° 2181-2020-GRC/GRPPAT de fecha 30 de setiembre de 2020, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 046-2020-GZP de fecha 05 de noviembre de 2020, emitido por la Coordinadora del Plan de Trabajo; el Informe N° 010-2021-GRC/GRDE-OAP de fecha 08 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorando N° 21-2021-GRC/GRDE de fecha 08 de enero de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 230-2021-GRC/GA-TESO de fecha 16 de marzo de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorándum N° 071-2021-GRC/GRDE-OAP de fecha 19 de marzo de 2021, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorándum N° 121-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 05 de abril de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N° 147-2021-GRC/GRDE-OAP de fecha 19 de mayo de 2021, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorándum N° 227-2021-GRC/GRDE-OAP de fecha 30 de junio de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 541-2021-GRC/GA-TESO de fecha 01 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorándum N° 278-2021-GRC/GRDE-OAP de fecha 15 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Informe N° 940-2021-GRC/GGR-OGP-UAAP de fecha 20 de julio de 2021, emitido por la encargada de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial; el Informe N° 608-2021-GRC/GGR-OGP de fecha 21 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorándum N° 307-2021-GRC/GRDE-OAP de fecha 26 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorándum N° 327-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 09 de agosto de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 489-2021/GRC/GRDE-OAP de fecha 23 de setiembre de 2021, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorándum N° 023-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la oficina de contabilidad; el Informe N° 012-2022/GRC/GRDE-OAP de fecha 12 de enero de 2022; emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Circular N° 025-2020-GRC/GGR de fecha 30 de abril de 2020, la Gerencia General Regional remite a las Gerencias, Lineamientos Administrativos para atender las intervenciones, pedidos y/o requerimientos de las U.O de la Sede Central vinculados a consecuencia del brote del COVID-2019; asimismo en el numeral 8 del presente Memorándum, requiere que el área usuaria una vez culminada con la intervención, se deberá proceder con liquidar la intervención de acuerdo a los dispositivos establecidos en la Directiva General;

Que, mediante Memorándum N° 1491-2020-GRC/GRPPA, de fecha 23 de julio de 2020, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, traslada a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Informe N° 1448-2020-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 22 de julio de 2020, a través del cual la Oficina de Presupuesto y Tributación, expide la certificación de Crédito presupuestal (CCP)



conforme al D.L N° 1440, del Plan de Trabajo "Feria de Productores Región Callao 2020", cuyo monto aprobado es la cantidad de S/. 246,235.00 (doscientos cuarenta y seis mil doscientos treinta y cinco con 00/100 soles);

Que, mediante Memorándum N° 2181-2020-GRC/GRPPA, de fecha 30 de setiembre de 2020, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, traslada a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Informe N° 2042-2020-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 24 de setiembre de 2020, a través del cual la Oficina de Presupuesto y Tributación, modifica la Certificación de Crédito Presupuestal (CCP) conforme al D.L N° 1440, del Plan de Trabajo "Feria de Productores Región Callao 2020";

Que, mediante Informe N° 046-2020-GZP de fecha 05 de noviembre de 2020, de la coordinadora del Plan de Trabajo "Feria de Productores Región Callao 2020" señala que se logro capacitar a 160 productores de los sectores de pesca, avícola y porcino, asimismo, se logró la participación de 128 productores en las ferias de Productores – Region Callao 2020, cumpliendo con la ejecución en la meta; finalmente, en cuanto al avance financiero de un total de s/244,446.78 (doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis con 78/100 soles) se ejecuto S/. 121,940.00 (ciento veintiún mil novecientos cuarenta con 00/100 soles), el cual corresponde a la ejecución del presupuesto comprometido;

Que, mediante Memorándum N° 21-2021-GRC/GRDE de fecha 08 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia de Administración copia de fotos los comprobantes de pago, documentos que sustenten el gasto y el cuadro de liquidación del Plan de Trabajo "Feria de Productores Región Callao 2020"; Razón por la cual, mediante Informe N° 230-2021-GRC/GA-TESO de fecha 16 de marzo de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico copia de los comprobantes de pago para liquidación del Plan de Trabajo "Feria de Productores Región Callao 2020";

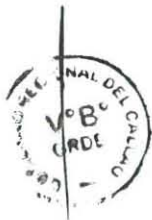
Que, mediante Memorándum N° 071-2021-GRC/GRDE-OAP de fecha 19 de marzo de 2021, la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Oficina de Contabilidad el cuadro de liquidación financiero contable del Plan de Trabajo "Feria de Productores Región Callao 2020";

Que, mediante Memorándum N° 121-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 05 de abril de 2021, la Oficina de contabilidad pone en conocimiento a la Oficina de Agricultura y Producción, que de la revisión y análisis realizado a los comprobantes de pago se pudo detectar que tienen carencias, asimismo solicita las hojas de bienes patrimoniales correspondiente a las ordenes de compra N° 2020-000200, N° 2020-000222 y N° 2020-000223;

Que, mediante Memorándum N° 147-2021-GRC/GRDE-OAP de fecha 19 de mayo de 2021, la Oficina de Agricultura y Producción subsana las observaciones detectadas en los comprobantes de pago; razón por la cual, remite el expediente administrativo a la Oficina de Tesorería;

Que, mediante Memorándum N° 227-2021-GRC/GRDE-OAP de fecha 30 de junio de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Oficina de Tesorería copia de los comprobantes de pago subsanado de la feria de trabajo "Feria de Productores Región Callao 2020", a efectos de continuar con el proceso de liquidación de acuerdo a la normativa vigente;

Que, mediante Informe N° 541-2021-GRC/GA-TESO de fecha 01 de julio de 2021, la Oficina de Tesorería remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, copia de los comprobantes de pago subsanados de la actividad "Feria de Productores Región Callao 2020", para la liquidación técnica financiera;



COPIA DEL ORIGINAL
 JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 007 Fecha: 20 ENE 2022

Que, mediante el Memorándum N° 278-2021-GRC/GRDE-OAP de fecha 15 de julio de 2021, la oficina de Agricultura y Producción solicita a la Oficina de Gestión Patrimonial, el registro de bienes patrimoniales en uso de la Oficina mencionada, a fin de continuar con el proceso de liquidación del Plan de Trabajo "Feria de Productores Región Callao 2020";

Que, mediante Informe N° 608-2021-GRC/GGR-OGP de fecha 21 de julio de 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial comunica a la Oficina de Agricultura y Producción, que mediante Informe N° 940-2021-GRC/GGR-OGP-UAAP, el encargado de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial, indica que se procedió con la afectación patrimonial de una (01) compresora, dos (02) lavamanos portátil y un (01) equipo de sonido, conforme al reporte SIBIPAT de fecha 19 de julio de 2021;

Que, mediante N° 307-2021-GRC/GRDE-OAP de fecha 26 de julio de 2021, la Oficina de Agricultura y Producción solicita a la Oficina de Contabilidad, cuadro de liquidación técnica financiera del Plan de Trabajo "Feria de Productores Región Callao 2020", a efectos de continuar con el proceso de liquidación de acuerdo a la normativa vigente;

Que, mediante Memorándum N° 327-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 09 de agosto de 2021, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina de Agricultura y Producción, cuadro de liquidación financiera del Plan de trabajo el cual representa un total ejecutado de S/. 232,946.68 según los reportes de gastos mensuales y la documentación alcanzada, asimismo indica que tiene una certificación presupuestal de S/. 246,235.00 (doscientos cuarenta y seis mil doscientos treinta y cinco con 00/ 100 soles);

Que, mediante Informe N° 489-2021/GRC/GRDE-OAP de fecha 23 de setiembre de 2021, la oficina de Agricultura y Producción, emite el informe de Liquidación Técnica Financiera del Plan de Trabajo "Feria de Productores Región Callao 2020", mediante el cual informa que el plan mencionado ha culminado en forma satisfactoria cumpliendo con lo programado, capacitando a 160 productores (pesca, avícola y porcino), asimismo, los materiales de bioseguridad entregados ayudaron a la protección contra el Covid 19 del productor y consumidor; finalmente, se ejecuto S/. 232,946.68 (doscientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y seis con 68/100 soles);

Que, mediante Proveído s/n de fecha 30 de diciembre de 2021, esta Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicito a la Oficina de Agricultura y Producción, precise y/o aclare el Memorándum N° 327-2021-GRC/GA-CONTA, donde señalan que el clasificador programático 23 18 21 no se encuentra incluido en la certificación del crédito presupuestario asignado a este plan de trabajo.

Que, mediante Memorándum N° 669-2021-GRC/GRDE-OAP de fecha 30 de diciembre de 2021, la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Oficina de Contabilidad, modificación del cuadro de liquidación técnico financiero del plan de trabajo precitado, toda vez que en el Memorándum N° 327-2021-GRC/GA-CONTA, señalan que el clasificador programático 23 18 21 no se encuentra incluido en la certificación del crédito presupuestario asignado a este plan de trabajo.

Que, mediante Memorándum N° 023-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 10 de enero de 2022, la oficina de contabilidad remite a la Oficina de Agricultura y Producción, la actualización del cuadro de liquidación Técnico Financiero el cual presenta un total de ejecutado de S/. 232,946.68 según el registro contable y la documentación alcanzada mediante los comprobantes de pago, siendo un total de presupuestado de s/. 246,235.00.

Que, mediante Informe N° 012-2022/GRC/GRDE-OAP de fecha 12 de enero de 2022, la Oficina de Agricultura y Producción, emite el informe final de liquidación Técnica Financiera del Plan de Trabajo precitado, donde señala en forma detallada el desarrollo del Plan de Trabajo "Feria de Productores Región Callao 2020", concluyendo que



técnicamente se ha cumplido con el objetivo y metas programados, capacitando a 160 productores (pesca, avícola y porcino), y lograr insertar la participación de comerciantes chalacos en otros rubros alimenticios, generando diversidad de productos. Finalmente, precisa que los activos fijos se encuentran en el almacén de la oficina de Agricultura y Producción, asimismo que los materiales de bioseguridad fueron entregados en su totalidad a los agentes económicos y al personal que forma parte de la actividad, no habiendo excedente alguno.

Que, de acuerdo a la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada mediante la Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, se debe precisar que los materiales adquiridos en el plan de trabajo "**Feria de Productores Región Callao 2020**", fueron usados en su totalidad durante la ejecución de dicho plan de trabajo, asimismo los activos fijos se encuentran en el almacén de la Oficina de Agricultura y Producción, debidamente registrado con sus códigos patrimoniales;

Que, el numeral 01 del Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322-Gobierno Regional del Callao de fecha 14 de agosto de 2018, se aprueba delegar a los Gerentes Regionales a: "Aprobar La Liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional" y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao aprobado con Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018 y en aplicación a la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de junio de 2021;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar, la Liquidación Técnica–Financiera del plan de trabajo "**Feria de Productores Región Callao 2020**"; la misma que asciende a la suma de **S/. 232,946.68 (Doscientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y seis con 68/100 soles)**, correspondiente al periodo presupuestal 2020; ejecutada dentro de la programación estipulada en el Expediente Técnico respectivo, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, tal como se detalla en el Anexo 1, que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

ABOG. JULIANA NEGRÓN QUIJONES
Gerente Regional de Desarrollo Económico

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 007 Fecha: 20 ENE. 2022



ANEXO N.º 01

ACTIVIDAD: "Feria de Productores – Región Callao 2020"

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0001	00	2	3	1	2	1	1	17,500.00
			2	3	1	5	1	2	1,565.00
			2	3	1	5	3	1	18,481.00
			2	3	1	6	1	4	864.00
			2	3	1	8	2	1	0.00
			2	3	1	99	1	99	10,700.00
			2	3	2	3	1	1	8,640.00
			2	3	2	3	1	2	23,040.00
			2	3	2	5	1	2	23,700.00
			2	3	2	5	1	99	6,720.00
			2	3	2	7	11	6	13,875.00
			2	3	2	7	11	99	25,680.00
			2	6	3	2	1	1	970.00
			2	6	3	2	9	2	4,300.00
			2	6	3	2	9	4	3,200.00
			2	3	2	7	11	99(*)	87,000.00
TOTAL									246,235.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 007 Fecha: 20 ENE. 2022

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO

APNOP	PRODUCTO	ACT	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5000688	08	021	043	00003	0000037	0120

NEMO: 0159/ CIS: 0001 /AÑO 2020

CADENA DE GASTO						DENOMINACION ESPECIFICA	MONTO EJECUTADO
TT	G	SG1	SG2	E1	E2	DEL GASTO	(S/).
2	3	1	2	1	1	Vestuario, Accesorio y prendas Diversas	17,500.00
2	3	1	5	1	2	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	1,249.26
2	3	1	5	3	1	Aseo Limpieza y Tocador	6,789.50
2	3	1	6	1	4	De Seguridad	864.00
2	3	1	8	2	1	Material, Insumos, Instrumentos y Accesorios Med .	1,719.02
2	3	1	99	1	99	Otros Bienes	10,700.00
2	3	2	3	1	1	Servicios de Limpieza e Higiene	8,640.00
2	3	2	3	1	2	Servicios de Seguridad y Vigilancia	23,040.00
2	3	2	5	1	2	De Vehículos	23,700.00
2	3	2	5	1	99	De Otros Bienes y Activos	6,720.00
2	3	2	7	11	6	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	13,875.00
2	3	2	7	11	99	Servicios Diversos	24,359.90
2	6	3	2	1	1	Máquinas y Equipos	970.00
2	6	3	2	9	2	Aseo, Limpieza y Cocina	4,300.00
2	6	3	2	9	4	Electricidad y Electrónica	3,200.00
2	3	2	7	11	99(*)	Servicios Diversos No Personales	85,300.00
TOTAL							232,946.68

